

## CENTRO INTERNACIONAL DE RECURSOS TRANSFRONTERIZOS. INFORME DE ACTIVIDADES

El conocimiento cabal de los recursos naturales será indispensable para su mejor aprovechamiento con fines benéficos, así como para su conservación, con el fin de evitar su desperdicio y mal uso.

El establecimiento de acciones conjuntas, cuando se trata de recursos de interés para países vecinos, deviene indispensable, por lo que resulta de gran interés conocer y difundir las tareas del International Transboundary Resources Center (Centro Internacional de Recursos Transfronterizos), mejor conocido por sus siglas CIRT.

En su último informe de labores, que cubre el periodo comprendido entre los años de 1986 a 1989, emitido en Albuquerque, Nuevo México, sede de la Escuela de Derecho de la Universidad en donde se encuentran las oficinas de la Sección Norteamericana, nos da cuenta de la tan emprendida, de sus logros y de sus propósitos inmediatos.

Será pertinente, primeramente, consignar que el CIRT constituye tanto un foro de estudio y discusión como de estímulo para el conocimiento, análisis y difusión de sus investigaciones sobre los recursos transfronterizos mediante los esfuerzos multidisciplinarios de especialistas en los diversos temas que sean objeto de consideración. Así, nos dice expresamente que: "El propósito es facilitar el establecimiento de una política que tienda al uso racional y equitativo de los recursos de manera amistosa y cooperativa, con pleno respeto a la soberanía territorial de los Estados involucrados en los recursos existentes a través de la frontera" (traducción del autor de la nota).

Las tareas han fructificado en la elaboración de estudios, proyectos de tratados internacionales, publicaciones de obras monográficas, boletines periódicos, encuentros de especialistas, seminarios y demás.

Por su importancia, debemos destacar la elaboración del llamado "Proyecto de Ixtapa", que se ocupa del manejo y administración de las aguas subterráneas transfronterizas, el cual fue objeto de estudio y crítica por un grupo de expertos reunidos en Bellagio, Italia, durante una semana. Las observaciones y sugerencias dieron lugar a que el grupo de trabajo se reuniese en diversas ocasiones en los meses posteriores, en Tucson,

San Diego y Albuquerque, para más tarde someterlo de nueva cuenta, ya bajo el nombre del "Proyecto Bellagio", a las críticas de un grupo de expertos de diversas nacionalidades durante la reunión en Ottawa, en mayo de 1988, de la International Water Association, en la que se anunció que en breve se conocería el documento final.

Otra tarea muy importante la constituye el grupo binacional relativo a los Recursos Energéticos Transfronterizos compuesto por geólogos y abogados de ambos países. Se pretende elaborar un tratado marco que sirva de modelo para la explotación racional y común de los recursos energéticos existentes en la línea fronteriza común, tanto en el Golfo de México como en el Océano Pacífico.

Los primeros resultados han sido tan interesantes que se decidió publicarlos en una obra intitulada *U.S. Mexico Transboundary Resources Issues*.

El proyecto de acuerdo internacional ya ha sido objeto de algunas versiones y se le conoce con el título de "Proyecto de Tratado de Puerto Vallarta sobre Hidrocarburos Transfronterizos". Los problemas que un manejo y explotación común ofrecen son muy complejos, pues las normas legales existentes en ambos países para la administración de los mismos, son numerosas y de diversa jerarquía, pues van tanto desde las constitucionales en nuestro país, hasta las municipales en el vecino, por lo que la elaboración de un inventario de órdenes legales aplicables resultó ser una obra inicial básica. La trascendencia del proyecto es obvia, pues sólo así se logrará un aprovechamiento benéfico para ambos países y se prevendrán conflictos fácilmente imaginables.

El CIRT tiene ya un bien ganado prestigio internacional, por lo que su participación como invitado especial en reuniones de especialistas resulta lógica. En este contexto, acudió a las sesiones de la ILA en los comités tanto de Recursos Acuíferos como de Protección Ambiental en Seul, Korea y en Varsovia, Polonia; de la Comisión Internacional de Irrigación y Riego de El Cairo, Egipto; del Consejo de Relaciones Internacionales en Tashkent y Moscú, Unión Soviética; de la Asociación Internacional de Agua en Ottawa, Canadá y varios más en San Diego, San Francisco, California, Nueva York, Wisconsin, Mexicali, Baja California y México, Distrito Federal.

El renglón de publicaciones ha sido también fructífero. Se puede consignar, junto con la monografía ya citada, a otra semejante titulada *U.S. Canada Transboundary Resources Issues*, así como la *Transboundary Resources Law* y el *Transboundary Resources Report*, que se edita tres veces al año y que constituye un boletín informativo sobre

acontecimientos en el área de interés del Centro surgidos en cualquier rincón del mundo. A nuestro ver es único en su género.

Los esfuerzos constantes los llevan a cabo dos destacados juristas, coordinadores nacionales, a su vez, de los especialistas de su área y responsables comunes de todas las tareas; ellos son Alberto E. Utton y el embajador Alberto Székely.

La lista de colaboradores efectivos es amplia y comprende especialistas en diversas ramas, destacados en sus países, que son tanto europeos como africanos, asiáticos y americanos. Entre los colegas nacionales destaca el embajador César Sepúlveda quien fuera fundador del CIRT.

Rodolfo CRUZ MIRAMONTES